



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	:
CONOCIMIENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS							
DESCRIPCIÓN:							
Conocer de las faltas o infracciones al Bando Municipal, Código Reglamentario, reglamentos y demás disposiciones de carácter general, contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos excepto las de carácter civil o de la autoridad judicial.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México Artículo 1.4 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		HOJA DE REMISION				VIGENCIA:	NA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano comete una falta o infracción administrativa.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
Presentar copia simple de alguna Identificación Oficial Vigente.				ORIGINAL NA	COPIA(S) NA	NA	
PERSONAS MORALES							
Presentar copia de poder notarial y alguna identificación oficial vigente				NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	
OTROS							
				ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A	



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	MULTA ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE NO CONTRAVENGA LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN DONDE SE PUEDA PERJUDICAR A LA HACIENDA PUBLICA, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		Oficialia mediadora, conciliadora y calificadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Martha Garcidueñas Muñoz	
DOMICILIO:	CALLE: Quetzalcoatl	NO. INT. Y EXT.:	s.n.
		N/A	
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a domingo de 09:00 a 09:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Valentín Alcántara de la Rosas		
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA MEXIQUENSE ESQ. AVENIDA REVOLUCIÓN SECTOR 51	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC	MUNICIPIO:	TECAMAC
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecamac, Estado de México		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Qué tipo de faltas se pueden sancionar?		



RESPUESTA:	Las establecidas en el Bando Municipal y en el Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de Mexico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo máximo puede estar arrestado un infractor?
RESPUESTA:	Máximo 36 horas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/junio/2019.  Tecamac CIUDAD SEGURA Y PRósPERA AJUNTAMIENTO 2019 - 2021 OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y/O CALIFICADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO
--	--	---